



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

**Dirección General de
Comunicación y Vinculación**



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en la ***Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 206, fracción IV así como en el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 196, fracciones IV, V, VII, IX, X y XI, la Dirección General de Comunicación y Vinculación*** presenta el ***Plan de Comunicación Institucional***, que garantice la difusión eficaz, oportuna y accesible de la información legislativa.

Para tal efecto, se plantea una ***estrategia integral*** que articule el uso de medios tradicionales, electrónicos, digitales y alternativos, como prensa escrita, radio, televisión, portales digitales, redes sociales, a fin de ***difundir campañas institucionales, ruedas de prensa, foros, talleres, y boletines informativos derivados de la actividad legislativa de las y los 41 integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado.***



En el contexto actual de la dinámica social, política, económica y cultural del Estado de Puebla, la participación informada de la ciudadanía en los asuntos legislativos resulta fundamental para fortalecer la toma de decisiones públicas y fomentar un mayor involucramiento social en la vida institucional.

Bajo este enfoque, la ***Dirección General de Comunicación y Vinculación del Poder Legislativo*** tiene como objetivo central poner al alcance de la ciudadanía ***información legislativa clara, de interés público y verificable***, consolidando al H. Congreso del Estado de Puebla como fuente primaria de información, mediante la emisión coordinada de contenidos en distintos canales, adaptados a los hábitos de consumo de las audiencias y orientados al fortalecimiento del vínculo entre el Poder Legislativo y la sociedad poblana.

Asimismo, la ***Dirección General de Comunicación y Vinculación*** desempeña sus funciones bajo un principio de pluralidad, garantizando la difusión equitativa del trabajo legislativo de todos los grupos parlamentarios representados en el H. Congreso del Estado de Puebla.

MISIÓN

Mantener al ***H. Congreso del Estado de Puebla cercano a la sociedad poblana*** mediante una estrategia integral de comunicación institucional, digital y transmedia, precisa, eficiente e innovadora, ***que garantice la difusión clara y accesible del trabajo legislativo de las y los 41 diputados de la LXII Legislatura, así como de las acciones, acuerdos y metas del Poder Legislativo***, fortaleciendo el derecho de la ciudadanía a la información pública.

VISIÓN

Consolidar a la ***Dirección General de Comunicación y Vinculación como un referente de comunicación legislativa moderna, confiable y cercana***, que fortalezca la relación institucional con los medios de comunicación de la capital y del interior del Estado de Puebla, amplíe los canales de diálogo con la ciudadanía y difunda de manera transparente, plural y accesible las actividades del Congreso del Estado, posicionándolo como ***fuentes primaria de información legislativa***.



OBJETIVOS CLAVE

- 1 *Garantizar el acceso a información legislativa clara, oportuna y comprensible***, mediante la generación y difusión de contenidos institucionales adaptados a las distintas audiencias y plataformas, que faciliten la comprensión de la agenda, los procesos y las decisiones del Congreso del Estado.
- 2 *Fortalecer la vinculación entre el Poder Legislativo y la ciudadanía***, proyectando a las y los legisladores poblanos como representantes populares cercanos, sensibles y comprometidos con las necesidades sociales, a través de una comunicación institucional basada en hechos, trabajo legislativo y servicio público.



- 3 ***Desarrollar y producir contenido institucional innovador, relevante y de interés público***, que refleje el trabajo de la LXII Legislatura y fortalezca la imagen del H. Congreso de Puebla, mediante formatos electrónicos, digitales, audiovisuales e impresos, integrados en una estrategia transmedia coherente y coordinada.
- 4 ***Cobertura del trabajo legislativo***, a través del seguimiento a las Sesiones Públicas Ordinarias, Extraordinarias o Solemnes, así como a las Sesiones y reuniones de Comisiones Generales, Especiales y Comités; se difundirán en los servicios de información del Congreso del Estado.
- 5 ***Promover ante los medios de comunicación*** la imagen del Congreso y sus legisladores.

HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

- 1 **Boletines**, para la difusión de las actividades legislativas de las y los 41 diputados locales.
- 2 **Sitio web del H. Congreso de Puebla** eficiente, actualizado, dinámico y accesible para los usuarios.
- 3 **Redes sociales** oficiales del Poder Legislativo de Puebla, que operan como canales de información oficial y puentes de interacción con la ciudadanía.
- 4 **Monitoreo**, herramienta esencial para medir la persuasión tanto de la ciudadanía como de los diferentes medios de comunicación.



- 5 **Inteligencia Artificial**, aplicada para consolidar al Congreso del Estado como una institución moderna, innovadora y en constante evolución.
- 6 **Identidad Gráfica Institucional**, homologada para los distintos materiales gráficos impresos y digitales.



RECURSOS DE NUEVA INCORPORACIÓN

- 1 Ruedas de prensa semanales**, espacio informativo todos los martes, en el que los medios de comunicación mantendrán una interacción directa con las y los diputados, permitiendo el intercambio de información de primera mano en temas de interés para las y los poblanos.
- 2 Media Day**, cada jueves se habilitarán dos salas para que medios digitales entrevisten a las y los legisladores para dar a conocer el trabajo parlamentario, así como también la labor que realizan en su distrito.
- 3 Legisla Radio**, un espacio en SICOM que ampliará el acceso a la información legislativa, al difundir todos los viernes de manera oportuna y comprensible los contenidos, logrando un mayor alcance entre la ciudadanía.

- 4 **Cápsulas Legislativas**, producción de contenidos audiovisuales de formato corto en los que cada uno de las y los 41 legisladores sintetizarán sus iniciativas, gestión y resultados.
- 5 **Cápsulas de Fortalecimiento institucional**, espacio audiovisual dedicado a visibilizar la labor de las áreas técnicas, Institutos y el Voluntariado del Congreso.
- 6 **Carrusel de Medios**, a través de este carrusel semanal, las y los 41 legisladores contarán con espacios de difusión para socializar sus actividades legislativas, explicar el alcance de sus propuestas y mantener un diálogo abierto.

APLICACIÓN

1 Boletines

Al término de cada sesión, comisión, evento o rueda de prensa, el personal adscrito a esta Dirección de Comunicación Social y Vinculación redacta los boletines necesarios para su difusión en la página web del Congreso del Estado de Puebla, así como en el resto de las plataformas a las que tiene acceso.

2 Sitio web del H. Congreso de Puebla

Administrar y sistematizar la carga de información en el sitio web oficial, asegurando la difusión oportuna de las actividades parlamentarias, con el fin de convertir la plataforma en el canal oficial de comunicación y transparencia entre el Congreso y la ciudadanía.

3 Redes Sociales

*Las redes sociales del Congreso de Puebla operarán bajo una estrategia de comunicación con **narrativa ciudadana y transmedia** en la que se plasmará: Información oficial, de la mano de las diversas herramientas que lo conforman, como fotografía, video, entrevistas, transmisiones en vivo, entre otros.*

4 Monitoreo

Esta herramienta es esencial para medir el impacto de difusión de la actividad legislativa y detectar de manera oportuna temas de relevancia pública que competen al H. Congreso del Estado de Puebla.

- A través de los canales de comunicación directa establecidos con las y los legisladores —específicamente mediante grupos institucionales de WhatsApp—.
- La jornada informativa inicia a las 06:00 horas con la entrega de portadas de medios impresos, síntesis de prensa, resumen ejecutivo y el reporte de columnas periodísticas.
- A las 16:00 y 20:00 horas, se distribuye el panorama informativo correspondiente.

- Este servicio abarca un seguimiento integral a portales digitales, periódicos, radio y televisión, reportando de manera oportuna y objetiva los impactos en notas por diputado.

5 IA en el Congreso de Puebla

Como parte del proceso de modernización institucional y fortalecimiento de la comunicación pública, la Dirección General de Comunicación y Vinculación incorpora el **uso estratégico de herramientas de Inteligencia Artificial (IA)** como apoyo al equipo digital, con el objetivo de optimizar procesos, mejorar la calidad de los contenidos y ampliar el alcance de la información legislativa.

La Inteligencia Artificial se utiliza como una **herramienta auxiliar** en tareas específicas del ecosistema digital, tales como el análisis de audiencias, la optimización de formatos, la adaptación de contenidos para distintos canales y el apoyo visual mediante soluciones de **IA generativa**, principalmente en el desarrollo de recursos gráficos, esquemas informativos y materiales audiovisuales de carácter institucional.

En todo momento, los contenidos son supervisados, validados y aprobados por el equipo humano, garantizando rigor informativo, veracidad y apego a los principios institucionales.

6 Identidad gráfica

El uso de una ***línea gráfica institucional definida y actual*** que permite unificar la identidad visual del Congreso del Estado, facilitando el reconocimiento inmediato de sus contenidos en todos los canales de comunicación. Esta coherencia gráfica fortalece la institucionalidad, aporta claridad a los mensajes y contribuye a que la ***información*** legislativa sea percibida como ***ordenada, accesible y confiable*** por la ciudadanía.

Además, favorece la adaptación de los contenidos a distintos formatos y plataformas, tanto digitales como tradicionales, optimizando su consumo en redes sociales, portales informativos, materiales impresos y audiovisuales. Este enfoque visual no solo mejora la experiencia del usuario, sino que refuerza una comunicación pública moderna, sobria y alineada a los principios de transparencia y servicio público del Congreso del Estado.

7 Legisla Radio

Este espacio **dará voz a las y los legisladores** mediante entrevistas presenciales o telefónicas, en las que se explicarán iniciativas, posicionamientos y avances legislativos.

- La proyección para este 2026 contempla más de **30 programas**.
- Será un espacio para difundir el quehacer parlamentario de las y los 41 legisladores, así como el Instituto Gilberto del Bosque, la Unidad de Igualdad de Género y el Voluntariado.

La invitación se hace de manera personal y el criterio de participación es de acuerdo con la disponibilidad de cada legislador.

La **recuperación del espacio radiofónico en el canal de las y los poblanos SICOM** se consolida como una herramienta estratégica de comunicación institucional que permitirá **fortalecer el vínculo directo con la ciudadanía**. A través de este canal, se difundirán **noticias sobre el desarrollo de las sesiones, el trabajo en comisiones y demás actividades legislativas, garantizando información clara, oportuna y accesible**.

El Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM) tiene cobertura en los 217 municipios de la entidad, llegando a más de 3 millones de habitantes. Actualmente opera con 8 radiodifusoras, 24 microsedes y con una estrategia transversal logrando así un mayor impacto de la información.

Es importante precisar que la realización de los programas está ***sujeta a suspensión por problemas técnicos o situaciones no imputables a la dirección del Congreso.***

8 Ruedas de prensa semanales

Este espacio, que se abrirá de manera permanente los días martes, permitirá garantizar el acceso oportuno a información veraz, transparente y de interés público, en un marco de respeto a la libertad de expresión y al derecho a la información.

La invitación para participar en este espacio se realizará por bancada y el criterio de selección se basará en los temas legislativos coyunturales, las iniciativas y reformas propuestas y aprobadas, así como a las agendas de los propios diputados.

A través de este ejercicio, se contribuye a la rendición de cuentas y a la difusión de la agenda parlamentaria, así como

de los temas prioritarios que impactan en la vida pública del estado, donde solo prevalecerá la información legislativa, NO opiniones ni declaraciones a título personal o de índole político.

9 **Media Day**

Se llevará a cabo un **Media Day los días jueves**, el cual se realizará exclusivamente durante los **periodos ordinarios** de sesiones; por tal motivo, se calcula contar con al menos **40 espacios en el 2026**, pues para este fin, durante ese día se habilitarán al menos dos salas de entrevistas que permitan un contacto directo de las y los legisladores con los medios de comunicación.

De esta manera, los **Media Day** se consolidarán como un espacio cercano de interlocución entre legisladores y medios de comunicación para dar a conocer el trabajo legislativo y asuntos relevantes por parte de las y los diputados.

10 **Cápsulas Legislativas**

Diseñadas para difundir la labor de las y los 41 diputados. Cada cápsula, contará con una duración no mayor a 60 segundos, será producida bajo estándares de alta calidad y lenguaje ciudadano.

Se destacarán iniciativas presentadas, puntos de acuerdo y el impacto directo de su gestión en sus distritos. Estos materiales serán el eje de la estrategia en redes sociales, optimizando el alcance orgánico con un lenguaje accesible para los ciudadanos.

11 Cápsulas de Fortalecimiento institucional

Este espacio audiovisual se enfocará en documentar y visibilizar los procesos técnicos y humanos que dan soporte a la vida parlamentaria, así como la labor de sus órganos auxiliares.

La producción abarcará crónicas y entrevistas con personal de las áreas técnicas, los Institutos y las acciones de impacto social encabezadas por el Voluntariado del Congreso, lo que permitirá ***mostrar el lado humano de la institución*** y la profesionalización de sus servicios.

Se busca proyectar un Congreso dinámico que no solo legisla, sino que genera investigación académica, apoya causas sociales y cuenta con una estructura técnica sólida al servicio de Puebla.



12 Carrusel de Medios

Coordinación y gestión de una agenda semanal de espacios informativos en las cadenas de radio y televisión con mayor cobertura en el estado.

Se precisa que el área de Comunicación no tiene facultades para limitar la libertad de expresión de las y los diputados. No obstante, se propondrá como criterio institucional que las participaciones en espacios oficiales prioricen temas legislativos, institucionales y de interés público; procurando evitar contenidos de carácter partidista o personal, en congruencia con la naturaleza de los espacios que se gestionan.

La participación en estos espacios se organizará mediante mecanismos institucionales de coordinación, conforme a criterios objetivos, generales y no discriminatorios, orientados a asegurar una distribución ordenada y plural de las intervenciones de las distintas fracciones parlamentarias. Esta organización responde exclusivamente a necesidades operativas, de disponibilidad y de programación de los espacios gestionados institucionalmente, por lo que en ningún caso constituye una restricción al derecho de expresión de las y los legisladores ni limita sus posibilidades de comunicación por otras vías.

Se realizará de forma semanal y de acuerdo con las necesidades de los diputados, considerando las directrices de las barras programáticas y a los criterios editoriales y comerciales de cada medio de comunicación.

Se prevé que, conforme los convenios que se formalicen con los medios de comunicación, la asignación de espacios se realice bajo criterios de equidad y viabilidad operativa, a fin de propiciar una participación ordenada de las distintas fuerzas parlamentarias. En tanto dichos convenios se concretan, se facilitará, en la medida de lo posible y con base en la disponibilidad existente, el acceso a los medios que los diputados soliciten.

El carrusel facilita un diálogo abierto con los periodistas y la audiencia, fortaleciendo la transparencia y permitiendo que la ciudadanía conozca de viva voz el avance de los compromisos legislativos.

VINCULACIÓN

Las actividades de la Dirección General de Comunicación y Vinculación se centran en consolidar al H. Congreso como una ***institución humana y de puertas abiertas, mediante acciones de vinculación*** coordinadas con la Secretaría General; la Dirección General de Servicios Legislativos; Voluntariado; la Unidad de Atención Ciudadana; la Unidad para la Igualdad de Género; la Unidad de Transparencia y el Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas “Gilberto Bosques Saldívar” que permitan el acercamiento con la sociedad.

- 1 Nexos de Colaboración Social:** El acercamiento con organizaciones de la sociedad civil, ONG, universidades y sectores productivos se realizará mediante la narrativa de Congreso Humano. Para ello, se utilizarán las Cápsulas de Fortalecimiento Institucional y los contenidos de Legisla Radio, herramientas diseñadas para proyectar las actividades con las organizaciones sociales y proyectos conjuntos, facilitando que el quehacer de las y los 41 diputados sea accesible para los distintos actores sociales.

- 2 *Proyección de la Actividad Técnica y Académica:*** A petición de la Dirección General de Servicios Legislativos, se dará soporte comunicativo a foros y eventos especiales. La implementación se apoyará en la Identidad Gráfica Institucional y el uso de Inteligencia Artificial para la optimización de contenidos, asegurando que sean difundidos con claridad y profesionalismo.
- 3 *Diálogo con Medios y Opinión Pública:*** La reputación institucional y el derecho a la información se garantizan mediante la ejecución del Carrusel de Medios y el Media Day. Estas plataformas semanales funcionan como el puente oficial de interacción con la prensa, permitiendo socializar la actividad legislativa y fortalecer el diálogo ciudadano de manera sistemática y plural.
- 4 *Fortalecimiento Institucional Interno:*** La mejora del entorno laboral y la identidad de las Áreas Técnicas, Unidades e Instituto se promoverá mediante la visibilización de su labor en el Sitio Web, Redes Sociales y demás plataformas disponibles. Al documentar su trabajo, se construye una reputación sólida que proyecta hacia el exterior un Congreso unido, eficiente y comprometido con el servicio público.

CONCLUSIONES

El presente Plan de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación y Vinculación constituye una hoja de ruta integral para transformar la relación entre el Poder Legislativo y la sociedad poblana. A través de la implementación de las herramientas y recursos aquí expuestos, se garantiza que el quehacer de las y los 41 diputados de la LXII Legislatura no solo sea público, sino plenamente accesible y comprensible.

Al articular medios tradicionales con estrategias digitales de alto impacto —como el Carrusel de Medios, el Media Day y las Cápsulas Legislativas—, la Dirección General de Comunicación y Vinculación rompe con la comunicación unidireccional para establecer un diálogo dinámico y multicanal con la ciudadanía.



En última instancia, este plan no solo busca difundir actividades, sino fortalecer la confianza ciudadana, garantizando el derecho a la información y dignificando la labor legislativa mediante una presencia constante, plural y profesional en todo el territorio estatal.

ATENTAMENTE

Luz María Carrera Téllez

Directora General de Comunicación y Vinculación
del H. Congreso del Estado de Puebla

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de marzo de 2026

PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

**Dirección General de
Comunicación y Vinculación**



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso